



FUNDACIÓN POR LA JUSTICIA

ESTRATEGIA DE EDUCACIÓN
PARA EL DESARROLLO
2020-2022

Contenido

| | |
|---|----|
| INTRODUCCIÓN | 3 |
| BREVE PRESENTACIÓN DE FUNDACIÓN POR LA JUSTICIA | 3 |
| RESUMEN EJECUTIVO..... | 4 |
| MARCO TEÓRICO..... | 5 |
| ENFOQUE METODOLÓGICO | 9 |
| OBJETIVOS..... | 11 |
| ¿CÓMO IMPLEMENTAR LA EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE EN NUESTROS PROYECTOS? | 12 |
| PRINCIPALES LÍNEAS DE ACTUACIÓN | 13 |
| ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN..... | 17 |
| AGENTES DE CAMBIO..... | 18 |
| INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN..... | 20 |

INTRODUCCIÓN

Tras la certeza de que es posible, políticamente rentable, socialmente exigible y éticamente imprescindible apostar por la justicia social, entendemos que hoy, en un contexto internacional marcado por la incertidumbre, inestabilidad y retroceso en derechos, es necesario abordar de manera transversal la **Educación para el Desarrollo** en nuestro actuar diario, fomentando la creación de una ciudadanía crítica y más participativa en la exigencia de justicia social, transparencia y buen gobierno.

La elaboración de la **Estrategia de Educación para el Desarrollo 2020-2022** supone una herramienta fundamental para la transmisión y refuerzo de todos aquellos valores que se encuentran incardinados en la propia alma de la Fundación. La educación como práctica transformada no puede permanecer al margen de los grandes retos que enfrenta la humanidad en el ámbito nacional y multilateral.

La Estrategia que aquí se presenta surge de una prolongada experiencia que nos ha otorgado el bagaje suficiente para llevar a cabo el desarrollo de la misma como una guía que resulte útil, sencilla y efectiva, capaz de conducir a la consolidación, refuerzo y expansión de todo el trabajo realizado hasta la fecha.

De este modo, impulsaremos nuestra labor formativa, reforzaremos lazos de cooperación estratégica, seremos capaces de aumentar el alcance y el impacto de nuestro trabajo de sensibilización, de educación para la ciudadanía global, de acción social y de nuestras diferentes campañas, siempre con la vocación de encaminarnos hacia un futuro más justo para todos y todas.

BREVE PRESENTACIÓN DE FUNDACIÓN POR LA JUSTICIA

Fundación por la Justicia (FxJ) es una organización sin ánimo de lucro, independiente y aconfesional, que trabaja por la promoción y defensa de los Derechos Humanos tanto en España como en los países más desfavorecidos de Asia, África y América Latina, desde 1994. El alcance de la misión de la Fundación es posible a través de todas aquellas acciones en las que se denuncian las injusticias y se construyen oportunidades de justicia. Por ello, los principales objetivos de la Fundación son:

- La denuncia de la injusticia y de la vulneración y violación de los derechos humanos.
- La formación y sensibilización de la sociedad en materia de derechos humanos y justicia.
- La creación de oportunidades para los colectivos más vulnerables o en riesgo de exclusión.
- La construcción de instrumentos y medios que hagan posible una sociedad más justa.

Algunos de los proyectos que se han desarrollado en los últimos años y que se están llevando a cabo en la actualidad son: la Escuela Matinal de Nazaret, el Festival de Cine y Derechos Humanos (Humans Fest), el Pacto Estatal contra la corrupción y por la regeneración cívica, el Gobierno Abierto, la Guía de Recursos para Refugiados, Benvinguts, Agrosolidaris, el Premio de Derechos Humanos y, por último, la participación en este Tribunal Internacional de Justicia Restaurativa del presidente José María Tomás y Tío.

RESUMEN EJECUTIVO

La Estrategia que a lo largo de este documento se va a desarrollar tiene por objetivo contextualizar las acciones que se llevarán a cabo, presentar los objetivos finales que se persiguen con tales acciones y clarificar los ejes temáticos sobre los que pivotarán nuestras actuaciones.

Asimismo, se planteará la Estrategia concreta de intervención que se pretende desarrollar, unida a la presentación de los diversos agentes de cambio que participarán de la misma, poniendo en valor su compromiso en todo momento y desgranando además las diferentes tipologías de acciones que se pretenden llevar a término.

En los apartados siguientes hallaremos un resumen analítico del público objetivo al que nos dirigimos, los recursos necesarios tanto humanos como económicos y materiales, los objetivos y medios de difusión de la Estrategia, además de los protocolos de seguimiento y evaluación que debe acompañar al desarrollo del mismo.

MARCO TEÓRICO

La **Educación para el Desarrollo (EpD)** es un concepto en constante evolución en conexión con el concepto de “Desarrollo” y que se adapta a las distintas realidades y paradigmas culturales y sociales. El Informe *La Educación encierra un tesoro* realizado por Jacques Delors para la UNESCO en 1996 sugiere los siguientes cuatro puntos clave en cuanto a la EpD:

- Aprender a conocer de manera crítica, diversa y ética.
- Aprender a hacer propuestas transformadoras sobre equidad y justicia
- Aprender a vivir juntos y resolver conflictos de manera pacífica.
- Aprender a ser ciudadanos conscientes de la globalidad de sus acciones.

Si bien no existe una definición cerrada, este concepto reúne diferentes elementos que constituyen su base teórica: Derechos Humanos, Justicia Social, Objetivos de Desarrollo Sostenible, Interculturalidad, Equidad e Igualdad de Género, Solidaridad, Transformación Social, Conciencia crítica, Análisis, Movilización, Global, Local, Aprendizaje, Cambio Social, Agencia, etc.

Según el Manual *Educación para el Desarrollo en el Tiempo Libre*, de Urtxintxa (Medicus Mundi) y del documento *Educación para el Desarrollo. Una estrategia de cooperación imprescindible* de la CONGDE, la EpD se basa en:

- Conocer la realidad de las personas que pasan necesidades o padecen distintas catástrofes, empatizar con ellas y rechazar por injustas sus situaciones.
- Iniciar un proceso educativo en el que se aporten visiones críticas y complejas de la realidad que integren cuestiones como los enfoques de género y basado en derechos humanos que capacite a la gente para transformar su medio cercano.
- Ofrecer información objetiva sobre las relaciones Norte-Sur y aportar claves que permitan comprender las causas desde un análisis desde el enfoque basado en Derechos Humanos.
- El proceso formativo que conduce a la implicación y al compromiso para la acción participativa y transformadora.

- Mejorar la comprensión de las relaciones que existen entre nuestras propias vidas y las de personas de otras partes del mundo.
- Un proceso para apreciar el valor de la diversidad cultural.
- Dotar a las personas y a los colectivos de recursos e instrumentos que les permitan incidir en la realidad para transformar sus aspectos más negativos.
- Mantener a la opinión pública informada de la realidad de la pobreza en el mundo y de las causas y estructuras que la perpetúan.
- Desarrollar valores, actitudes y destrezas que acrecienten la autoestima, el empoderamiento y la capacidad de las personas.
- Fomentar la participación en propuestas de cambio para lograr un mundo más justo.
- Favorecer la protección y garantía de los Derechos Humanos y promover un desarrollo humano sostenible a nivel individual, local, comunitario y global.

El valor añadido del recién acuñado concepto de **Educación para la Ciudadanía Global** radica en impulsar un nuevo modelo de ciudadanía comprometida activamente en la consecución de un mundo más equitativo y sostenible, apostando por el respeto y la valoración de la diversidad, la defensa del medio ambiente, el consumo responsable y el respeto a los derechos humanos individuales y sociales.

Actualmente, esta corriente educativa se enmarca dentro de la agenda mundial gracias a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que constituyen actualmente la base vertebradora de la nueva ruta fijada con el horizonte puesto en 2030. Los ODS cuentan con 17 Objetivos, subdivididos en 169 metas concretas, elaborados por grupos de expertos ampliamente heterogéneos procedentes de instituciones gubernamentales, agencias internacionales, entidades privadas y de la sociedad civil. Fruto de su trabajo distinguimos como pilares básicos del Desarrollo Humano Sostenible el trabajo en las dimensiones sociales, económicas y medioambientales. Como principales áreas temáticas de estas tres dimensiones encontramos: pobreza, salud, hambre, nutrición y seguridad alimentaria, crecimiento del empleo, educación, agua, energía, gobernanza, desigualdades, conflictos y alianzas.

Concretamente, la Educación para la Ciudadanía Global se enmarcaría en la meta 4.7 del ODS 4: *Desarrollo sostenible y ciudadanía mundial* que hace referencia a las finalidades sociales, humanísticas y morales de la educación.

Según la UNESCO, será necesario que: *“De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible”*

Siguiendo la misma línea, el año pasado la OCDE incorporó en el Informe PISA (Programa Internacional de Evaluación de Estudiantes) la Competencia Global, que busca evaluar la capacidad de una persona para enfrentarse a problemas y situaciones globales, locales o interconectadas, interactuando con respeto, dignidad y responsabilidad y buscando la sostenibilidad y el bienestar.

Para favorecer el impulso de esta competencia global, la presente Estrategia de Educación para el Desarrollo se articula dentro del marco de Educación para la Ciudadanía Global, que caracteriza a las ciudadanas y los ciudadanos globales por:

- Ser conscientes de la gran amplitud de los desafíos del mundo actual.
- Reconocerse a sí mismos y a los demás como sujetos con dignidad, con obligaciones que cumplir y derechos que pueden exigirse, y con poder para conseguir cambios.
- Responsabilizarse por sus actuaciones, e indignarse ante las injusticias y frente a cualquier vulneración de los Derechos Humanos.
- Respetar y valorar la equidad de género, la diversidad y las múltiples pertenencias identitarias de las personas y de los pueblos como fuente de enriquecimiento humano.
- Mostrar interés en conocer, analizar críticamente y difundir el funcionamiento del mundo en lo económico, político, social, cultural, tecnológico y ambiental.

- Participar y comprometerse con la comunidad en los diversos ámbitos, desde los locales a los más globales, con el fin de responder a los desafíos y lograr un mundo más equitativo y sostenible.
- Contribuir en la creación de una ciudadanía activa, que combata la desigualdad a través de la búsqueda de la redistribución del poder, de las oportunidades y de los recursos.

En definitiva, la ciudadanía global se basa en la comunidad y en la persona. Plantea un modelo social y político respetuoso con la dignidad de todas las personas, en el que cada ciudadano y ciudadana es consciente de su pertenencia a una comunidad local y global, se compromete activamente en la construcción de un mundo más justo y sostenible, contribuyendo a erradicar la injusticia y la pobreza.



OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

17 OBJETIVOS PARA TRANSFORMAR NUESTRO MUNDO



ENFOQUE METODOLÓGICO

La Educación para el desarrollo no se puede realizar desde cualquier planteamiento metodológico, sino que exige que las estrategias didácticas que se utilicen reúnan una serie de características.

La primera de ellas es la necesidad de una visión *integral y globalizadora*. En la actualidad, es frecuente ver que la Educación para el desarrollo aparece como un elemento aislado en proyectos y áreas curriculares. No obstante, la Educación para el desarrollo debe constituirse como un elemento educativo integral, que ha de tratarse de manera transversal en todas y cada una de las actividades y modalidades de los proyectos de Educación para la Ciudadanía Global. Así, pues, en esta Estrategia queremos partir de propuestas globales, que integren los contenidos de Educación para el Desarrollo en todas y cada una de sus áreas.

Otra característica metodológica es la *flexibilidad*, pues ha de organizar la acción atendiendo a las condiciones del sujeto y del contexto, y ha de procurar convertir a los centros de educación formal y no formal instituciones abiertas, pues la Educación para el desarrollo hace referencia a la realidad y a los problemas sociales. Esa misma flexibilidad debe procurar facilitar el aprendizaje, ya que sugiere preguntas, proporciona pistas e indica alternativas.

La metodología ha de ser también *comunicativa*, ya que debe favorecer la relación entre los beneficiarios del proyecto y los agentes ejecutores del mismo. Es esencial la implicación de las personas beneficiarias si queremos lograr la coherencia en los valores y actitudes que se preconicen. Por eso, los proyectos han de fomentar la **participación activa de sus miembros**

Pese a que la Educación para el desarrollo no puede ser más que un **proceso global**, desde un planteamiento puramente metodológico podemos distinguir tres momentos o tres ámbitos educativos. En alguna ocasión estas fases han sido descritas por los infinitivos Ver, Juzgar y Actuar. Otros autores hablan de Conocer, Reflexionar y Actuar. Explicamos brevemente cada una de estas etapas, que se han de presentar necesariamente unidas.

1. La fase del **Conocimiento** de otras situaciones humanas (de personas, grupos sociales, de pueblos,...), de la realidad económica y social internacional y de los factores que la explican, así como las consecuencias que se derivan. Este conocimiento no puede ser sólo intelectual, tiene que llegar a la afectividad y empatía con las otras personas.
2. La fase de **Reflexión**, que incluye el desarrollo y la interiorización de valores por los que apuesta este modelo didáctico (la solidaridad, la cooperación, la empatía personal y social, el sentido de la justicia, la capacidad para la crítica y la desobediencia activa y no violenta), y el enjuiciamiento de la realidad desde los conocimientos adquiridos y desde los valores que acabamos de citar, para hacer posible una toma de posición consciente, justificada y sensible sobre las situaciones y realidades estudiadas.
3. La fase de **Acción**, que conduzca al compromiso personal en la transformación de la realidad, mediante la participación en acciones y proyectos humanizadores, para superar o denunciar las situaciones de injusticia social y desigualdad.

El tratamiento de estos temas deben seguir las tres fases enunciadas de **ver, juzgar y actuar** siguiendo un pequeño esquema de investigación sobre diferentes situaciones que consiste en: - Búsqueda de información. - Tratamiento de la información - Diagnóstico de situaciones - Posibles soluciones y medidas a tomar - Actuaciones a seguir. Algunos autores afirman que no existe una metodología concreta y específica para conseguir los fines de la Educación para el desarrollo, pero sí existe un enfoque que ha de respetarse, el denominado enfoque **socioafectivo**. Se trata de vivir en la propia piel las realidades que afectan a millones de seres humanos en todo el mundo, logrando así la construcción de un proceso de aprendizaje en el que esté implicada la totalidad de la persona y no sólo la capacidad memorístico-repetitiva u otras habilidades intelectuales reduccionistas.

OBJETIVOS

La **Educación para el Desarrollo Humano Sostenible** está concebida como un objetivo en sí mismo, cuya función es desarrollar una educación emancipadora a través de la promoción de conocimientos, valores y comportamientos dirigidos a la transformación individual y social que tiene como fin último garantizar el bienestar del planeta y de la Humanidad, no sólo para la generación actual, sino que prevé sentar unas sólidas bases de justicia, libertad, igualdad y sostenibilidad para las generaciones venideras que recogerán nuestro testigo en el curso de la Historia.

La presente **Estrategia de Educación para el Desarrollo Humano 2020-2024** constituye la puesta en práctica de estas pretensiones, fundamentándose en una intervención basada en valores que tiene como objetivo la construcción de una red ciudadana caracterizada por una conciencia analítica, crítica, constructiva, justa, activa y comprometida capaz de verse a sí misma como parte de una comunidad mundial, preocupada por la participación en los procesos de cambio social, político y económico que se dan sucesivamente en la sociedad global. De esta manera, será posible encaminarnos hacia un mundo donde se acepte la diversidad y sea posible alcanzar la paz, la justicia social y la solidaridad.

El contexto que nos envuelve está caracterizado por grandes y rápidos cambios, marcados más que nunca por una sensación de urgencia sin precedentes fruto de la globalización, donde cada vez advertimos más y mayores retos que requieren de nuestro compromiso para ser capaces de continuar avanzando y profundizando en la extensión de derechos y libertades.

Por ello, en **Fundación por la Justicia** tenemos por objetivo impulsar un modelo de Educación para el Desarrollo Sostenible basado en los valores superiores consagrados normativamente como Derechos Humanos, a través del compromiso con su defensa, promoción y creación de una base cívica crítica y sensibilizada, consciente de responsabilidad dentro de la comunidad global.

¿CÓMO IMPLEMENTAR LA EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE EN NUESTROS PROYECTOS?

Promoción y visibilización

Nuestra misión se basa en acercar a la vida cotidiana de las personas el concepto y los valores incardinados en los derechos humanos. Para que este objetivo *a priori* sencillo pero altamente complejo se haga realidad, desde Fundación por la Justicia llevamos a cabo las siguientes iniciativas:

- ✚ Festival Internacional de Cine y Derechos Humanos (“*Human Fest*”)
- ✚ Premio Anual de Derechos Humanos
- ✚ Escuela Matinal de Nazaret
- ✚ Agrosolidaris
- ✚ Tribunal Internacional de Justicia Restaurativa en El Salvador
- ✚ Proyectos orientados a fomentar la Transparencia y Buen Gobierno
- ✚ Proyectos de formación y sensibilización en materia de Derechos Humanos y ODS.
- ✚ Visibilidad y defensa de activistas de derechos humanos en las comunidades del Sur global.

Defensa de los Derechos Humanos

La piedra angular que rige el actuar de Fundación por la Justicia es la defensa y promoción de los derechos humanos. Nuestro compromiso es llevar los derechos humanos allí donde no se cumplen, ya sea con la ejecución de proyectos en comunidades marginales locales o con el apoyo directo a activistas que se juegan la vida en lugares del mundo donde la defensa de los derechos humanos puede suponer un atentado a la propia integridad física.

Compromiso

Al estar firmemente convencidos de nuestros propósitos, trabajamos sin descanso para alcanzar la justicia social, amparando a personas defensoras de derechos humanos y tratando de trasladar sus reivindicaciones más allá de la sociedad civil, intentando llegar a las autoridades políticas e instituciones públicas, ya que sin su compromiso y respaldo correremos el riesgo de que todo el trabajo quede en una mera intencionalidad sin rumbo.

Formación

La formación constituye una actividad transversal en cada uno de nuestros proyectos, pues consideramos esencial la creación de una ciudadanía consciente de su papel en el mundo que le rodea, formada, crítica, capaz de denunciar las injusticias sociales y la falta de transparencia.

Además, también contamos con proyectos eminentemente educativos en favor de los más desfavorecidos, siendo paradigmático nuestro proyecto de la Escuela Matinal de Nazaret.

PRINCIPALES LÍNEAS DE ACTUACIÓN

La visión que desde Fundación por la Justicia tenemos de la Educación para el Desarrollo Humano Sostenible nos lleva a entenderla desde una perspectiva holística e interrelacionada, lo que deriva en el desarrollo de los siguientes ejes temáticos:

- ✚ Educación para la Justicia
- ✚ Educación para los Derechos Humanos
- ✚ Educación para la Paz
- ✚ Educación para la Igualdad
- ✚ Educación para la Transparencia
- ✚ Educación Ambiental

| EDUCACIÓN PARA LA JUSTICIA | |
|--|--|
| Objetivo | Actitud de la ciudadanía global |
| Educar sobre las causas de la injusticia social y analizar qué se puede hacer para revertirla. | +Ser capaces de reconocer situaciones de injusticia social +Conocer los instrumentos de denuncia de las injusticias |

EDUCACIÓN PARA LOS DERECHOS HUMANOS

| Objetivo | Actitud de la ciudadanía global |
|--|--|
| Educar en el conocimiento, la defensa y promoción de los derechos humanos y las desigualdades existentes en el mundo para garantizar un acceso universal a los mismos. | <ul style="list-style-type: none"> +Conocer los derechos humanos y reconocer las situaciones y contextos en las que son violados. +Analizar la situación de los derechos humanos en el mundo desde una visión crítica. +Conocer los instrumentos jurídicos internacionales de protección de los derechos humanos. +Reconocer a los demás como sujetos con dignidad humana y desarrollar la empatía con otros pueblos desfavorecidos. +Conocer los derechos de la Infancia |

EDUCACIÓN PARA LA PAZ

| Objetivo | Actitud de la ciudadanía global |
|---|--|
| Educar en una cultura de paz y no violencia a través de la mediación, la resolución pacífica de conflictos y la eliminación de toda forma de violencia. | <ul style="list-style-type: none"> +Promover la paz y los derechos humanos +Desarrollar capacidad de diálogo +Fomentar la mediación y actitudes conciliadoras +Prevención y mitigación de la violencia +Inclusión social +Diálogo intercultural, interreligioso e intergeneracional +Fomentar la igualdad de género y eliminación de toda forma de violencia contra mujeres |

EDUCACIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO

| Objetivo | Actitud de la ciudadanía global |
|--|--|
| Fomentar la equidad e igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres ante los diferentes ámbitos de la vida y la promoción del desarrollo integral de la persona, libre de la limitación impuesta por los estereotipos de género. | <ul style="list-style-type: none"> +Eliminación de estereotipos sexistas +Promover la equidad y la igualdad de género +Paridad en los puestos de responsabilidad (ámbito público y privado) +Promover la igualdad de oportunidades +Educación y fomento de la igualdad desde la infancia +Capacidad de reconocer los estereotipos de género y las actuaciones sexistas. +Promover la conciliación familiar, personal, y laboral +Comunicación no sexista y no excluyente |

| EDUCACIÓN PARA LA TRANSPARENCIA | |
|--|---|
| Objetivo | Actitud de la ciudadanía global |
| Educar en la importancia de la exigencia de transparencia y buen gobierno, fomentando la participación activa en los asuntos públicos y la intolerancia con la corrupción. | <ul style="list-style-type: none"> +Movilización ciudadana +Participación de la ciudadanía en las políticas +Gobierno abierto +Desarrollo de conciencia crítica |

| EDUCACIÓN AMBIENTAL | |
|--|--|
| Objetivo | Actitud de la ciudadanía global |
| Educar en pautas y actitudes individuales responsables y respetuosas con los seres vivos y el entorno. | <ul style="list-style-type: none"> +Consumo responsable +Reciclar, reutilizar y reducir +Participar activamente en asociaciones y/o actividades ambientales |

Dependiendo de los objetivos y resultados que esperamos obtener, nuestras acciones se enfocan desde tipologías diferentes, constituyendo nuestras principales actuaciones la **formación**, la **cooperación**, la **sensibilización** y la **acción social**.

1. **Formación:** La formación es el pilar sobre el que debe descansar toda actividad que pretenda cambiar la sociedad, pues una sociedad formada es la única capaz de comprender el entorno que le rodea y detectar las injusticias sociales, impulsándoles a comprometerse por los derechos humanos. Además, solo una sociedad formada puede planificar y desarrollar métodos y actividades que permitan avanzar en la búsqueda de soluciones que sean capaces de poner fin a las situaciones de vulneración de derechos. Por todo ello, desde Fundación por la Justicia entendemos que esta es una de las principales acciones que debemos llevar a cabo, lo que realizamos a través de diferentes cursos que abarcan situaciones y necesidades completamente dispares, buscando ofrecer campos de interés para el mayor número posible de personas.

2. **Cooperación:** Las acciones de cooperación hacen palpable nuestra solidaridad y compromiso con las comunidades más desfavorecidas. La cooperación permite materializar nuestros anhelos de ayuda al prójimo, llegando allí donde es más difícil, sirviendo profesionalmente a aquellos a los que nos debemos y por los que hoy existimos. Nada mejor para ilustrar nuestro compromiso que la participación del presidente de Fundación por la Justicia en el Tribunal Internacional de Justicia Restaurativa de El Salvador, que pretende instaurar la paz y la reconciliación sentando las bases para un reconocimiento de la verdad sobre los crímenes cometidos por el Estado de El Salvador durante el conflicto armado producido entre los años 1974 y 1993.
3. **Sensibilización.** La sensibilización constituye un eje transversal de toda acción que se pretenda desarrollar, siendo su función la de informar y generar conciencia crítica sobre el origen de las desigualdades. Gracias a estas acciones somos capaces de acrecentar el interés de la ciudadanía por temas muchas veces olvidados, consiguiendo así la necesaria conciencia colectiva para luchar contra todo aquello que tiende a perpetuar la injusticia sufrida por determinados colectivos. Respecto de estas acciones de sensibilización destaca nuestra concesión anual del Premio de Derechos Humanos, que despierta gran interés mediático y estrecha lazos con otras entidades, así como el Festival Internacional de Cine y Derechos Humanos y otros proyectos con vocación de sensibilización universal.
4. **Acción social.** La acción social demuestra la implicación y elevado compromiso del equipo humano y voluntarios de la Fundación en el día a día, evidenciando que también existen necesidades humanas que por su propia cotidianidad pasan desapercibidas. Ejemplo de esta acción proactiva es nuestra Escuela Matinal de Nazaret, que presta asistencia ante necesidades de diversa índole: conciliación, alimento, higiene, educación... Derechos todos ellos por los que debemos luchar en nuestra sociedad y dotar de mayor visibilidad.

ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN

Los derechos humanos como medio

La Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948 (DUDH) puso la primera piedra del más ambicioso proyecto mundial jamás concebido desde las instituciones supranacionales, aunando los criterios elementales de Humanidad, Dignidad, Justicia, Igualdad y Libertad recogidos de un pasado marcado por la inestabilidad, el enfrentamiento, la división y la deshumanización. No obstante, el camino de vocación universal marcado por la DUDH está plagado de obstáculos que sólo pueden ser salvados con **alianzas globales** guiadas por el compromiso conjunto de respeto y salvaguarda de los derechos humanos.

Distinguimos tres grandes pasos que asimilamos a las tres grandes generaciones de Derechos Humanos reconocidos:

- ✚ Los Derechos de 1ª Generación: Civiles y Políticos
- ✚ Los Derechos de 2ª Generación: Económicos, Sociales y Culturales
- ✚ Los Derechos de 3ª Generación: de Solidaridad

Desde nuestra concepción, es fundamental el trabajo conjunto que aúne esfuerzos para avanzar en la consecución de la plena materialización de los Derechos Humanos.

La labor activa en favor de los derechos humanos debe poder mantenerse en el tiempo de manera constante y trabajada pues sólo así, desde el más profundo compromiso, es posible alcanzar un mundo más justo, más libre y más igualitario.

El proceso de aprendizaje en la Educación para el Desarrollo Humano Sostenible

1. **Sensibiliza:** Difunde la información sobre las problemáticas mundiales. Favorece la empatía y comprensión de otras culturas, así como la interrelación que existe entre lo local y lo global.

2. **Forma:** Invita a las personas a un proceso de reflexión analítica, crítica y emancipadora sobre la información recibida. En esta fase las personas comprenden las relaciones económicas, políticas, ecológicas, sociales y culturales que provocan situaciones de vulnerabilidad. Es un esfuerzo sistemático, consciente y deliberado que lleva a una toma de conciencia.
3. **Conciencia:** Permite evaluar situaciones con criterios de justicia, equidad, solidaridad y sostenibilidad ambiental y fomenta la voluntad de cambiarlas. Desarrolla competencias que favorezcan la autoestima de las personas, capacitándolas para ser más responsables de sus actos, asumiendo sus límites y posibilidades.
4. **Compromete:** Incita a las personas a abordar los problemas del desarrollo e incidir en la vida pública, participando en propuestas de cambio para lograr un mundo más justo, en el que los recursos, los bienes y el poder estén distribuidos de forma equitativa, satisfaciendo las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer las posibilidades de las del futuro.

AGENTES DE CAMBIO

Nuestros agentes participantes en las diferentes actividades de la Fundación pueden jugar un papel fundamental en el proceso de Educación para el Desarrollo Humano Sostenible, pues forman parte de una sociedad civil con un carácter eminentemente comprometido, que debe ser fortalecido.

Asimismo, hemos de destacar que nuestra red comprende espacios que trascienden a la mera sociedad civil como conjunto de individuos particulares, llegando a importantes entidades privadas, asociaciones civiles e incluso instituciones públicas.

Teniendo todo esto en cuenta, podemos hacer hincapié en el papel de cada uno de nuestros agentes, llamados a ser la plataforma base fundamental de nuestra Estrategia.

1. **Patronos y socios:** Todos nuestros patronos y socios han decidido comprometerse e implicarse en todos los sentidos con nuestros proyectos y actividades, aportando financiación directa a aquellos proyectos que les ilusionan personalmente y recibiendo siempre el *feedback* necesario por parte de la Fundación para mantenerlos informados y ver cómo se logran los resultados esperados con su compromiso. Nuestros socios y patronos pertenecen a todos los sectores de la sociedad y categorías profesionales, con diferentes aficiones e inquietudes personales. Esta heterogeneidad puede ser aprovechada en nuestra Estrategia y lograr un mayor alcance a través de sus círculos, desde su familia, hasta sus empresas, pasando por las instituciones o colectivos con los que puedan tener relación.

2. **Estudiantes en prácticas y voluntarios:** En toda asociación o fundación con una vocación como la nuestra, los voluntarios y estudiantes en prácticas suponen un elemento imprescindible para la exitosa ejecución de los proyectos. Son ellos, en última instancia, los responsables de que nuestros proyectos puedan ser llevados a la práctica, gracias a su labor desinteresada y su disposición a la solidaridad, la empatía y la construcción de un mundo más justo. Nuestros voluntarios y estudiantes en prácticas son beneficiarios de nuestros cursos de formación especializados en derechos humanos, por lo que están altamente familiarizados con las líneas de actuación de la presente Estrategia de Educación para el Desarrollo. Además, nuestros voluntarios y estudiantes también pueden hacer llegar nuestra Estrategia a todo su círculo personal.

3. **Empresas embajadoras:** Ser empresa embajadora de Fundación por la Justicia significa una demostración de compromiso corporativo. Ellas son capaces de hacer llegar el plan a todos sus socios, trabajadores, proveedores y clientes. Por ello, juegan un importante papel para el desarrollo de nuestra Estrategia, ampliando la base social que puede verse afectada por ella. Además, esto les aportará una visión humanitaria que pueden trasladar al competitivo mundo empresaria.

4. **Público en general:** Más allá de todo esto, nuestra Estrategia de Educación para el Desarrollo Humano Sostenible, así como los proyectos y actividades de la Fundación, están abierta a toda la ciudadanía, entidad o institución que muestre interés y compromiso con los derechos humanos y la justicia social. En virtud de esto, todas las personas, tanto físicas como jurídicas, pueden ser consideradas agentes potenciales de cambio.

INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El propio funcionamiento de Fundación por la Justicia está diseñado para realizar un seguimiento concienzudo y efectivo sobre cada uno de los instrumentos que desarrollamos en el marco de nuestra actividad. Este seguimiento es fundamental para evaluar la consecución de los objetivos marcados, a través de un trabajo diario pautado, organizado y sometido a revisión.

Esta revisión, pieza clave sobre la que se asienta todo nuestro proceso de seguimiento, se realiza en reuniones semanales que tienen lugar todos los viernes, con la participación del patronato de la Fundación y los miembros de la Comisión Ejecutiva. Esta reunión sirve para medir los avances llevados a cabo y guiar los pasos futuros, fijando tanto objetivos semanales a corto plazo como planes de dirección generales a largo plazo.

Mediante este método, el equipo de la Fundación es capaz de registrar y sistematizar los avances, hacer autocrítica y redirigir las acciones en la medida que sea necesario, siempre con el fin de realizar un trabajo que comporte una utilidad palpable en cuanto a la defensa y promoción de los Derechos Humanos.

Con base a la experiencia que nos precede consideremos que las reuniones semanales, constituidas *de facto* como un órgano propio de planificación y seguimiento, comporta excelentes resultados. Esto se debe a que es el mismo órgano el que propone los objetivos generales y, sin cercenar la libertad de acción del profesional equipo de proyectos, realiza el seguimiento semanal, actuando como un órgano de rendición de cuentas ante el que se deben

identificar, demostrar, registrar y valorar las actuaciones semanales de acuerdo con su idoneidad para alcanzar el fin perseguido.

La Comisión Ejecutiva se encargará igualmente de **evaluar** cada seis meses, en una mesa constituida a tal fin, los avances en la incorporación de la Estrategia de Educación para el Desarrollo en todos nuestros proyectos, elaborando indicadores de medición de impacto que podrán analizarse y compararse en 2022, al finalizar la vigencia de la presente estrategia. Esta Comisión está pensada como un medio ideal de rendición de cuentas interna, ante la que se debe justificar toda acción y decisión y de la que reciben propuestas de mejora.

Además, la Estrategia de Educación para el Desarrollo tendrá reservada una línea especial en el orden del día de las reuniones semanales, velando para que la presente Estrategia respete, proteja y promueva los necesarios valores de Educación para la Ciudadanía Global en el seno de sus proyectos.

IZABEL|
RIGO|
PORTOCARR
ERO



Firmado
digitalmente por
IZABEL|RIGO|
PORTOCARRERO
Fecha: 2020.02.27
11:16:26 +01'00'

Ana María Fuertes Eugenio, con DNI 37633289 E, directora general de Fundación por la Justicia, con CIF G-96356290 y domicilio social en la calle Literato Gabriel Miró, 57, 1º B- 3ª

CERTIFICA:

Que la Comisión de Gobierno de Fundación por la Justicia, en su sesión celebrada en la sede el día 21 de febrero de 2020, acuerda por unanimidad de los reunidos, aprobar la **Estrategia de Educación para el Desarrollo 2020-2022**.

Y para que conste a todos los efectos, firmo este certificado en Valencia, a 21 de febrero de 2020.



ANA: F

FUNDACIÓN
por la Justicia

Ana María Fuertes Eugenio,

Directora general de Fundación por la Justicia